RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.125/2021.-

Fernando de la Mora, 31 de Mayo del 2021.-

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA ID** ***397.101 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO"***, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **"CONTRATACION DIRECTA ID: 397.101 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 209/21.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 13 de Mayo de 2021 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, a través del dictamen Nº 62 de fecha 25 de Mayo del 2021 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Firma TES INGENIERIA S.A.", con RUC: 80090977-1** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

LoteTotal, Contrato Abierto: No Abastecimiento simultáneo: No					TES ingenieria s.a.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	72,8	Gs 10.470	Gs 762.216
2	72131601-015	Pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,27	Gs 2.188.000	Gs 590.760
3	72131601-004	vigas y dado de hormigón armado	Metros cuadrados	1,25	Gs 2.098.000	Gs 2.622.500
4	72131601-004	encadenado de hormigón armado	Metros	1,25	Gs 1.501.808	Gs 1.877.260

			cúbicos					
5	72101704-001	Construcción de losa de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad	1	Gs	303.834	Gs	303.834
6	72101703-003	Construcción de muro de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	Gs	98.185	Gs	451.651
7	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensadas	Metros cuadrados	57,75	Gs	179.700	Gs	10.377.675
8	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	Gs	188.300	Gs	3.238.760
9	72131601-010	envarillado bajo Aberturas de 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	Gs	22.595	Gs	569.394
10	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	Gs	77.200	Gs	787.440
11	72131601-007	Construccion de techo tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº A º	Metros cuadrados	101,5	Gs	168.450	Gs	17.097.675
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	Gs	26.360	Gs	1.149.296
13	72131601-008	Revoque de pilares 0,30 x 0,30 cm	Metro lineal	10,2	Gs	52.230	Gs	532.746
14	72131601-008	Revoque de pilares en galeria de Hº A º	Metro lineal	6,66	Gs	58.100	Gs	386.946
15	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galeria de HºAº	Metros cuadrados	16,15	Gs	57.320	Gs	925.718
16	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	67,6	Gs	42.050	Gs	2.842.580
17	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	67,6	Gs	125.720	Gs	8.498.672
18	72101607-005	colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cms	Metro lineal	33,5	Gs	70.334	Gs	2.356.189
19	72131601-010	Aberturas, puertas metalica de 1,20x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	Gs	911.680	Gs	911.680
20	72102602-999	Colocacion de ventana balancin de 1,50x 1,68 cms	Metros cuadrados	17,64	Gs	260.000	Gs	4.586.400
21	72131601-008	alfeizar de ventana de Revoques 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	11,3	Gs	15.480	Gs	174.924
22	72131601-008	alfeizar de ventana de ladrillo comun tipo sardinel	Metro lineal	6	Gs	62.000	Gs	372.000
23	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal base para latex	Metros cuadrados	72	Gs	15.000	Gs	1.080.000
24	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	70	Gs	17.500	Gs	1.225.000
25	72131601-012	Servicio de pintura, de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	16,15	Gs	22.500	Gs	363.375
26	72131601-012	Servicio de pintura, de balancin con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	Gs	35.400	Gs	624.456
27	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos)	Metros cuadrados	132,7	Gs	22.300	Gs	2.959.210
28	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	Gs	18.300	Gs	1.683.600
29	72131601-012	Servicio de pintura, de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	Gs	36.000	Gs	262.800
30	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	60,3	Gs	15.000	Gs	904.500
31	72131601-012	Servicio de pintura, de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	33	Gs	22.000	Gs	726.000
32	72102602-004	Colocacion de vidrios de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	Gs	130.000	Gs	2.293.200
33	72101510-005	Construccion de desague pluvial, canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 40 cms	Metro lineal	33	Gs	53.000	Gs	1.749.000
34	72101510-007	Construccion de desague cloacal, registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	Gs	218.000	Gs	218.000
35	72131601-001	instalaciones electricas, de tablero TS 11 de 10 AG	Unidad	6	Gs	94.000	Gs	564.000
36	72131601-001	instalaciones electricas, de tablero de comando TC	Unidad	8	Gs	94.000	Gs	752.000
37	72131601-001	instalacion electrica, de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	Gs	94.000	Gs	752.000

38	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	12	Gs	103.000	Gs	1.236.000
39	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de toma	Unidad	6	Gs	108.000	Gs	648.000
40	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	Gs	108.000	Gs	864.000
41	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	Gs	180.000	Gs	1.440.000
42	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 3 x 40 w	Unidad	6	Gs	269.722	Gs	1.618.332
43	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	2	Gs	123.450	Gs	246.900
44	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	Gs	291.137	Gs	291.137
45	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TC de 6 AG	Unidad	1	Gs	135.000	Gs	135.000
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	Gs	135.000	Gs	135.000
47	72102602-011	Colocacion de pizarron	Unidad	1	Gs	999.204	Gs	999.204
48	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	Gs	377.660	Gs	377.660
49	83101504-995	PROVISION Y MONTAJE DE CERCADO PERIMETRAL , vallado de proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	Gs	673.691	Gs	673.691
50	72131601-002	Preparacion de obra, obrador	Unidad Medida Global	1	Gs	963.717	Gs	963.717
51	82101502-004	Cartel metalico indicador medida 1,00x2,00 m chapas Nº 24 bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	Gs	429.434	Gs	429.434
					PRECIO TOTAL		Gs	87.631.532

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

QUE la Ley N° 6547/2020 establece en su Artículo 3°: Prorrogase por hasta 1 (un) año el mandato de los intendentes y concejales municipales de todos los Distritos de la República, quienes seguirán en el ejercicio del cargo con todas sus prerrogativas, hasta la asunción de las nuevas autoridades electas en el año 2021.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.125/2021.-

Fernando de la Mora, 31 de Mayo del 2021.-

...///

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA ID: 397.101 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO"**, a la **Firma TES INGENIERIA S.A.", con RUC: 80090977-1** por un monto de **Gs. 87.631.532 (GUARANIES: OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS) IVA INCLUIDO**.----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal